Apellido y Nombre.	C. E.	Escuela
Zumalacarregui Bautista	9º	3.

2º- Disponer que la Inspección Médica Escolar, proponga la ubicación del personal indicado.-

Sobre raspado a fs 137 linea 20 y fs 138 linea 13: "por" y "ejerció", respectivamente, vale.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos.-

[firma]

[firma]

Sesión 38a.-

Día 28 de mayo de 1934.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintiocho del mes de mayo del año mil novecientos treinta y cuatro reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo

Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Félix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. - Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. -

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: -

7780 G/934. Autorizando inscripción maestra en C.C.E.E. - Autorizar a la señorita Elba Nélida Giovanetti, para inscribirse en los Consejos Escolares.

110 S/934. Se deniega reclamo haberes director. San Luis. - No hacer lugar al pago de sueldos que solicita el director de la escuela n.º 172 de San Luis, señor Manuel Ibañez, por el tiempo en que estuvo suspendido, ya que no ha prestado servicios, por causas ajenas al H. Consejo. -

8921 S/934. Nombramiento directora. Salta. - Nombrar directora de tercera categoría para la escuela nº 33 de la provincia de Salta, a la señora Serginia Peñaloza de Herrera, M.N., actual auxiliar de la escuela n.º 47 de la misma provincia. -

9922 2/934. Autorizando a Comisión Permanente de Fiestas Populares a instalar circo. - 1º - Autorizar a la Comisión Permanente de Fiestas Populares de la Municipalidad de esta Capital para que instale, durante una semana, en el campo de deporte lindero a la escuela nº 1 del Consejo Escolar 2º "Cornelio Saavedra" (calles Victoria y Saavedra), el circo que ha organizado. -

2º - Solicitar de la aludida Comisión que proporcione entradas sin cargo a los niños de

las escuelas cercanas que no puedan adquirirlas.

24.648 S/929. No haciendo lugar restitución terreno.- Santa Fe.-	1º.- No hacer lugar a la restitución que solicita el señor Sabino Ernesto Ferrarotti, de una hectárea que donó en "Colonia Clodomira", provincia de Santa Fe, con destino a la construcción del edificio para la escuela nacional nº 279.-
	2º- Disponer la liquidación y pago oportuno de la suma de $ 100. m/n a favor del Escribano Dr Benjamín N. González, por la escritura a favor del Consejo del inmueble de que trata este expediente.-
	3º.- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930, lo que se hará saber al interesado.
360 T/934. Se acepta ofrecimiento Yacimientos Petrolíferos Fiscales para construir local escuela. Río Negro.	1º.- Aceptar el ofrecimiento que hace en este expediente la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de construir sin cargo alguno para el Consejo y con la madera existente en la escuela nº 16 de Bariloche, el edificio para funcionamiento de la escuela nº 71, cuya reapertura se ha dispuesto el 4 de mayo corriente.-
	2º.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para que ponga a disposición de los Yacimientos, la madera de que se trata.
	3º.- Comunicar esta disposición a la Repartición citada.-
804, C/934. Autorización para uso de local escuela. C. E. 1º.	Autorizar al "Club de Niños de Noticias Gráficas", para utilizar el local de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 1º, los días hábiles menos los Sábados, de 18 a 20 horas.
17.024 T/933. Autorizando a Inspección Gene_	1º.- Disponer que la Inspección General de Territorios proponga el traslado a otra escue_

ral Territorios para proponer traslado maestra música. Pampa.

la, por razones de mejor servicio, de la maestra de música de la n.º 7 de Victorica (Pampa), señora Blanca Lidia Zamorano de Las Heras, en vista de las dificultades originadas por su actuación en dicho establecimiento.
2.º- Volver las actuaciones a la Inspección General de Territorios a fin de que proceda a determinar el concepto de la señora de Las Heras, conforme lo establecido en la resolución del 9 de junio ppdo (artículo 2.º).-
3.º- Autorizar por Inspección General de Territorios el desglose del album y cuadernos agregados, que deberán ser devueltos a su procedencia.

10.853 E/934. Nombramientos de maestras. San Juan.

Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de San Juan, que se indican, a los siguientes M.M. N.N.N.N., con título registrado e inscriptas como aspirantes a cargos docentes.
Esc. n.º 7- Libia María Laspiur.
" " 17. Matilde Filomena Leguiza.
" " 75.- Josefina Alcira Delgado.
" " 113. María Arcelia Bustos.

10.852 E/934. Nombramiento de maestros.- Tucumán.

Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de Tucumán que se indican, a los siguientes M.M. N.N.N.N., con título registrado e inscriptos como aspirantes a cargos docentes:
Esc. 13.- Rosa Eufemia Bacedo.
" 21.- Adela Helvecia Juarez.
" 35.- Sofía Bertha Rocha.
" 68. Lastenia Herrera.
" 84.- Ignacia Verónica de la Orden.
" 84. Irene de la Orden.-

pp

Esc. 88.- Daisy Ellen Elisabeth O'Farrel. ——

" 86.- Nicolás Adan Rueda. ——

" 100.- Dora Marina del Socorro Zelaya.- ——

" 117.- Ramona Timotea Guerra Naranjo. ——

" 126.- María Luisa Pacheco. ——

" 298.- Dominga Alicia Torres.- ——

" 297.- Azucena Leocadia Araujo Mattos. ——

10.851 E/934. Traslado de directora como maestra auxiliar. Nombramiento de ayudante. Salta.

1°.- Trasladar, a su pedido, con la categoría de maestra auxiliar, a la escuela n°1 de Salta, a la directora de la n°53 de la misma provincia, señorita Estefanía González. ——

2°.- Nombrar maestra ayudante para la escuela n°68 de Salta, a la M.N.N. señorita Neida Robles, debiendo presentar ante la dirección de la escuela el certificado de buena salud reglamentario. ——

10.850 E/934. Nombramiento de maestras. Córdoba.

Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Córdoba, que se indican, a las M.M.N.N.N.N. con título registrado e inscriptas como aspirantes a cargo docente: ——

Esc. 181. María Adela Llovaras. ——

" 198.- María Nelly Foschetti. ——

10.849 L/934. Nombramiento de maestras. La Rioja.

Nombrar maestra ayudante para la escuela n°13 de La Rioja en reemplazo del señor Lorenzo Sánchez que fué ascendido, a la M.N.N. señorita Vicenta H. Roldan, con título registrado e inscripta como aspirante a cargo docente, debiendo presentar ante la dirección de la escuela el certificado de salud reglamentario.- ——

10.848. S/934. Traslado de maestras y nombramien_

1°.- Trasladar, a su pedido, conservando su categoría, a las siguientes maestras de Santiago del Estero: ——

Nilda Carmona, de la escuela n°. 325 a la n° 116

tos ayudantes.	Amanda A. Carmona de la escuela nº 325 a la nº 259.
Santiago del Estero.	2º.- Nombrar maestros ayudantes de las escuelas de Santiago del Estero, que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N, con título registrado é inscriptos como aspirantes a cargos docentes:
	Esc. nº 8.- Emilia Mercedes Castillo de Paz.
	" " 133. Rosa Lidia López
	" " 142.- Julio Dante Marco.
	" " 190.- Luciano Segovia.
	" " 402.- Marcos Janasulin
	" " 34.- Juan Carlos Romeo.
	" " 55.- José Luis Lagomarsino.
	" " 59.- Fortunato Segovia.
	" " 81.- Evaristo Correa.
	" " 12.- Mario Alejandro Castro.
10.847-J/934. Renuncia de ayudante y nombramiento de reemplazante. Buenos Aires.	1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra ayudante de la escuela nº 22 de Buenos Aires, señorita Julia Irene Camiccia, y nombrar en su reemplazo en igual carácter a la M.N.N. señorita Catalina Ramona Lombar. 2º.- La dirección de la escuela exigirá a la Srta Lombar el certificado médico reglamentario.
14.478-M/933. Se accede solicitud.	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el señor Roberto Córdoba, en lo que respecta únicamente a su cargo administrativo.
1.009-T/934. Se deja sin efecto pase de directora.- Tucumán.	Dejar sin efecto el pase de la directora de la escuela nº 157 de Tucumán a la nº 106 de la misma provincia, señora Isabel de Jesús Avila de Frías, acordado con fecha 28 de febrero último (p 26), en virtud de que por razones disciplinarias se ubicó en ese establecimiento a la señora Catalina Orell de Velázquez.

DI

8552 S/934. 1º.- Llamar la atención a la directora de la escuela nº 121 de Santiago del Estero, señora Santos Saavedra de Witte, a la maestra auxiliar señora Zenobia Josefina Romero Zula de Tabanillas y a la maestra ayudante señorita Argentina del Valle Rodriguez por la conducta observada en la emergencia, con la prevención de que en el caso de persistir en la falta de armonía demostrada, se dispondrá la reorganización total del establecimiento.

Llamado de atención a una directora y confirmaciones de ayudantes. Santiago del Estero.

2º.- Disponer que la Inspección Seccional respectiva haga saber a las maestras ayudantes interinas señoritas Aida Razzolini y Josefa Magdalena Alzogaray, lo expresado en el punto c del informe producido por la misma a fs 45.-

3º.- Confirmar en el cargo de maestra ayudante de la escuela nº 121 de Santiago del Estero a las actuales ayudantes interinas de la misma señoritas Aida Razzolini y Josefa Magdalena Alzogaray.

50. M/934. Dejar sin efecto la resolución del 28 de febrero ppdo (fs 5) por la cual se trasladó de la escuela nº 24 a la 6 de Misiones, a la maestra de música señora Cecilia D. Leal de Kalafaski.

Se deja sin efecto traslado de maestra especial. Misiones.

11.111 F/933 Trasladar, a su pedido, como directora de segunda categoría a la escuela nº 272 de Santa Fe, a la maestra de tercera de la 58 de Formosa, señora María Del C. E. de Bericich.

Traslado de maestra de Formosa como directora escuela de Santa Fe.

16.432 P/927. 1º.- Aprobar el acta de recepción provisoria corriente a fs 212, de las obras de construcción del edificio de la escuela Nº. 51 de Falucho (Pampa).-

Recepción provisoria de obras. Construcción edificio. Pampa.

2º.- Librar orden de pago por separado por la suma de $ 8.360.06 m/n. a favor del Banco Germá

rico de la América del Sud, por poder especial irrevocable conferido por el contratista Don Antonio Di Tianni, importe del certificado Nº 5 de recepción provisoria y de conformidad con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs 222.

12.932 R/932 Se reconsidera término duración a estipular en contrato locación autorizado.

Reconsiderar la resolución de abril 30 ppdo, en lo que respecta al término a estipular en el contrato de locación que autoriza, estableciéndolo hasta el 1º de diciembre de 1942, con la opción del Consejo a prorrogarlo por un año más.

3199 M/934. Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Enrique Marin Michelon y previa reposición del sellado de ley, archivar estas actuaciones.

2571 U/934. Se acepta fianza presentada por locatario finca.

Aceptar la fianza presentada por el actual locatario de la finca del Consejo Reconquista 691, 695 y 699, señor Alí Uzair y previa las anotaciones del caso, archivar estas actuaciones.

23.310 D/932 Denuncia de bienes vacantes.- Desestimándola.

Desestimar la denuncia presentada por el señor Jorge Dubie y previa reposición del sellado de ley, archivar estas actuaciones.

43.454. I/930. Arreglo de máquina de escribir.- C. E. 1º.

Hacer saber al Consejo Escolar 1º que no es posible atender el arreglo de la máquina de escribir cuya reparación se solicita en estas actuaciones, por no permitirlo el Presupuesto y disponer el archivo de este expediente.

9443 S/931. Liberación del pago impuesto sucesorio a inmueble donado.-

1º.- Dejar constancia de que al aceptar la donación a que se refiere el artículo 1º de la resolución de 20 de diciembre de 1933, (fs 60) se han aceptado asimismo las condiciones impuestas por los donantes, es decir la liberación del pago del impuesto sucesorio correspondiente al inmueble donado y que éste se utilizará para

la instalación de una biblioteca escolar. —

2º- Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos que correspondan. —

7163 D/934. Arrendamiento de campo.- Se dispone remate público para contratarlo.-

Disponer el remate público para contratar el arrendamiento por un nuevo plazo de 5 años a contar del 1º de agosto próximo del campo de propiedad del Consejo, ubicado en el Territorio del Chubut, Sección 11, Fración B, Legua Sud-Este del Lote Nº 19, denominado "El Cropezón", compuesto de 2.500 hectáreas. —

8611 O/934. Regulación de honorarios apoderado ante la Justicia de Paz.

1º- Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor del Apoderado ante la Justicia de Paz, Dr Carlos A. Fagalde, que asciende a $ 367.84 m/n, en concepto de honorarios por su intervención en los juicios de herencias vacantes indicados a fs 1.- —

2º- Librar órden de pago por separado, imputar el gasto a Fondos Especiales, Herencias Vacantes, año 1934 y pasar el expediente a Oficina Judicial para las anotaciones del caso. —

Sobre raspado a fs 144 linea 28: "Rocedo", Vale. —

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.-

[firma]

[firma]